

Comisión de Auditoría de la OMPI

Decimosexta reunión Ginebra, 12 a 16 de abril de 2010

Informe

aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

ÍNDICE

	Párrafos
Introducción.....	1
Puntos del orden del día	
Punto 1: Aprobación del orden del día	2
Punto 2: Reunión con el equipo directivo superior	3 a 9
Punto 3: Control interno	10 a 36
A. Dotación de personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas.....	11 a 14
B. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones relativas a la supervisión	15 a 18
C. Investigaciones.....	19 a 22
D. Informes de Auditoría Interna.....	23 a 26
E. Planes de trabajo.....	27 a 29
F. Evaluación	30 a 36
Punto 4: Reunión con el Auditor Externo.....	37 a 44
Punto 5: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y cuentas del bienio 2008–09	45 a 48
Punto 6: Planificación institucional de recursos (PIR)	49 y 50
Punto 7: Proceso de selección del Auditor Externo	51 a 57

Punto 8 :	Programa de alineación estratégica.....	58 a 67
A.	Plan del programa de alineación estratégica	60 a 64
B.	Programa de cese voluntario	65 a 67
Punto 9 :	Proyectos de construcción	68 a 71
Punto 10 :	Seguimiento del Informe sobre la evaluación de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI.....	72 a 74
Punto 11 :	Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI	75 a 82
Punto 12 :	Otros asuntos	83 y 84

Anexo I: Orden del día aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

Anexo II: Lista de documentos

Anexo III: Lista de participantes en la Reunión con los Representantes de los Estados miembros de la OMPI

Anexo IV: "Cooperación y distribución de funciones y responsabilidades entre el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Comisión de Auditoría de la OMPI"

INTRODUCCIÓN

1. La decimosexta reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI (en adelante denominada "la Comisión") se celebró del 12 al 16 de abril de 2010. Asistieron a la reunión los Sres. Gian Piero Roz (Presidente), Khalil Issa Othman (Vicepresidente), Geoffrey Drage, Gong Yalin, George Haddad, Akuetey Johnson, Akeem Oladele, Igor Shcherbak y Pieter Zevenbergen.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. La Comisión aprobó el proyecto de orden del día sin modificaciones (Anexo I).

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CON EL EQUIPO DIRECTIVO SUPERIOR

3. El Comisión se reunió con los miembros del equipo directivo superior de la OMPI, a saber, los Directores Generales Adjuntos Sres. Geoffrey Onyeama, James Pooley y Christian Wichard, y los Subdirectores Generales Sres. Ambi Sundaram y Yo Takagi. El Director General, que tenía la intención de presentar al equipo, estaba en una misión oficial fuera de Ginebra, así como la Directora General Sra. Adjunta Binying Wang y el Subdirector General Sr. Trevor Clarke.

4. La Comisión acogió con satisfacción la posibilidad de reunirse con el equipo directivo superior y felicitó a sus miembros por sus recientes nombramientos. Expresó su deseo de reunirse con regularidad con el equipo como órgano colectivo con la finalidad de examinar los distintos aspectos interrelacionados del programa de alineación estratégica que requieren de sinergia para lograr los objetivos del programa. La Comisión confirmó a los miembros del equipo directivo superior su deseo y disponibilidad de cooperar con el equipo, haciendo hincapié en su estatuto independiente. La Comisión afirmó que sus principales preocupaciones son el establecimiento de una política de evaluación de riesgos y las medidas para reducir tales riesgos que debe adoptar la dirección, así como la cultura de gestión por resultados y rendición de cuentas a todos los niveles de la Organización.

5. Los miembros del equipo directivo superior acogieron con agrado el enfoque positivo de la Comisión y estimaron que las observaciones y recomendaciones de la Comisión les serían útiles en su labor. Afirmaron que el equipo directivo superior trabaja efectivamente en equipo y resaltaron su compromiso colectivo para identificar los riesgos, rendir cuentas y asumir responsabilidades. Los miembros destacaron los importantes cambios culturales en curso en la OMPI, desde la cúspide, que necesitarán paciencia y persistencia de su parte.

6. En respuesta a las declaraciones de la Comisión, los miembros del equipo directivo superior también pusieron de manifiesto su compromiso en las siguientes esferas: buena gestión y transparencia; fortalecimiento de los controles internos (vinculados a la gestión de riesgos); y mantenimiento de una comunicación abierta con la Comisión con el fin de garantizar la comunicación oportuna de información sobre los aspectos pertinentes de la OMPI. Al respecto, los miembros del equipo directivo superior estimaron que las nuevas estructuras organizativas y administrativas simplificarían sus relaciones con la Comisión.

7. También se señalaron otras cuestiones que podían constituir un riesgo mayor, en particular el control de los ingresos y de los gastos; la reputación de la OMPI; la comunicación interna entre la dirección y el personal, así como la necesidad de seguir atentamente la evolución del nivel de confianza entre los Estados miembros sobre la pertinencia de la Organización medida por su capacidad para aportar soluciones multilaterales a sus clientes.

8. El Comisión felicitó al equipo directivo superior por su cohesión y compromiso de afianzar las buenas prácticas de gestión con medio para lograr los objetivos de la Organización.
9. Se acordó que las reuniones entre la Comisión y el equipo directivo superior deberán mantenerse.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

CONTROL INTERNO

10. Los documentos presentados a la Comisión en relación con este punto del orden del día figuran en el Anexo II del presente informe.

A. Dotación de personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas

11. El Sr. Nick Treen, Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, y el Sr. Jean-Marc Guiramand, Jefe de la Sección de Contratación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos, proporcionaron verbalmente información y explicaciones a la Comisión sobre la situación de la dotación de personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas.

12. La Comisión señaló que pese sus repetidas observaciones y recomendaciones en reuniones anteriores, la División sigue teniendo puestos vacantes. También señaló que no se han utilizado todas las asignaciones previstas en el presupuesto revisado para el bienio 2008-2009.

13. En respuesta a una pregunta de la Comisión, el Sr. Guiramand proporcionó información sobre el procedimiento de contratación para los puestos de Jefe de la Sección de Auditoría Interna y Jefe de la Sección de Evaluación, respectivamente. La Comisión señaló con preocupación que el proceso seguía en curso, tanto por razones de procedimiento que por cuestiones de gestión, desde hacía más de 18 meses en el primer caso y más de 10 meses en el segundo. Apoyándose en estas observaciones, la Comisión concluyó que estos dos puestos clave posiblemente no pudieran cubrirse antes de varios meses.

Recomendación

14. La Comisión recomendó que cada servicio interesado debe realizar todos los esfuerzos necesarios para cubrir lo antes posible los puestos vacantes en la División de Auditoría y Supervisión Internas.

B. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones relativas a la supervisión

15. El Sr. Wei Lei, Oficial principal del sistema de información y el Sr. Treen proporcionaron verbalmente información y explicaciones a la Comisión sobre la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión.

Observaciones

16. La Comisión tomó nota de:
 - a) La declaración del Sr. Wei de que el desarrollo de una herramienta de T.I. que permita realizar las funciones básicas de introducción de datos sobre el seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión, así como la presentación de informes al respecto, es una tarea sencilla desde el punto de vista técnico. Incluso existen aplicaciones comerciales listas para utilizar que tienen distintos niveles de complejidad y costos variables. En su opinión, de lo que se trata ahora es de saber cómo se tratarán las recomendaciones y quién se encargará de cada tarea. Al respecto, es necesario resolver dos cuestiones específicas antes de que la herramienta T.I. desarrollada pueda quedar plenamente operativa: i) quién será responsable del proceso de seguimiento de las recomendaciones relativas a la auditoría y ii) quién utilizará la herramienta (por ejemplo, introducción de datos

centralizada frente a descentralizada). Dado el caso, los servicios informáticos podrán optimizar la herramienta desarrollada pero no serán responsables ni del proceso ni de la utilización.

- b) El acuerdo del Sr. Treen sobre el hecho de que el principal problema consiste en saber quién será responsable de qué: La Comisión fue informada de que la cuestión de emitir una orden de servicio con el fin de precisar las funciones y responsabilidades respectivas sigue siendo objeto de examen en la Oficina del Director General. Sin embargo, se han realizado grandes progresos respecto a las recomendaciones pendientes gracias, en particular a medidas muy estrictas adoptadas por el Director General.

17. La Comisión se felicitó por las medidas adoptadas por el Director General y decidió examinar en su decimoséptima sesión, los progresos logrados en lo referente a la asignación de responsabilidades a los fines de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión, así como la situación actual de aplicación.

Recomendaciones

18. La Comisión recomendó que:

- a) un proyecto final de orden de servicio sobre el seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión sea sometido a examen de la Comisión a su debido tiempo antes de la próxima reunión; y
- b) se tome una decisión en cuanto a la persona responsable del control y manipulación de la herramienta T.I. especialmente concebida para facilitar el seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión.

C. Investigaciones

19. El Sr. Treen proporcionó verbalmente información y explicaciones a la Comisión. Durante la mayor parte de la reunión, también estuvieron presentes la Sra. Joan Connors, Investigadora Principal, y el Sr. Ian Hamilton, miembro del personal de la Secretaría de la ONU destacado a la Sección de Investigaciones de la División de Auditoría y Supervisión Internas.

20. Si bien la Comisión puede examinar todos los informes de investigación, hasta el momento nunca había solicitado tales informes basándose en que deseaba respetar el carácter privado y confidencial de tales datos. En consecuencia, la Comisión tiene que depender de que la División de Auditoría y Supervisión Internas proporcione información detallada y exhaustiva.

Observaciones

21. La Comisión tomó nota de que:

- a) Aún no están disponibles el manual y la política en materia de investigación pese a las numerosas recomendaciones formuladas por la Comisión desde su cuarta reunión celebrada en marzo de 2007, y las repetidas garantías proporcionadas por el Sr. Treen respecto a una fecha de finalización.¹

¹ Véanse el párrafo 13.c) del documento WO/AC/4/2; los párrafos 17.b), c) y 18.d) del documento WO/AC/5/2; los párrafos 9.c) y 10.b) del documento WO/AC/7/2; el párrafo 16.e) del documento WO/AC/11/2; los párrafos 15 y 19.c) del documento WO/AC/12/2; el párrafo 19.b) del documento WO/AC/13; los párrafos 27 y 40.b) del documento WO/AC/14/2; y los párrafos 59 a 61 del documento WO/AC/15/2.

- b) Pese a sus observaciones anteriores² las explicaciones y garantías proporcionadas por el Sr. Treen, la Comisión deplora el hecho de que no existan suficientes garantías de que las investigaciones se llevan a cabo de una forma independiente y transparente, y que se aplican buenos procedimientos a la espera de la publicación del manual y la política en materia de investigación.
- c) La información sobre las investigaciones que figura en la reseña de la División de Auditoría y Supervisión Internas no permite a la Comisión evaluar correctamente los progresos logrados en esta esfera sensible. Además, ninguna información se ha proporcionado sobre las investigaciones realizadas fuera de la División de Auditoría y Supervisión Internas. La información sobre la participación de autoridades exteriores también es insuficiente.
- d) Las reseñas sometidas a la Comisión, tanto en su reunión actual como en su reunión anterior, no contienen ninguna información sobre los gastos del ejercicio bienal ni sobre el costo de cada investigación ni tampoco del tiempo dedicado a realizar cada una de las investigaciones. En consecuencia, la justificación de las distintas investigaciones y el orden de prioridad no son claros.
- e) Las directrices utilizadas como marco para llevar a cabo las investigaciones desde 2009 se han publicado en la intranet en la página de bienvenida de la Sección de Investigaciones.

Recomendaciones

22. La Comisión recomienda para su próxima reunión:

- a) Que se prepare un informe detallado con un desglose de todas las investigaciones realizadas en 2008 y 2009, respectivamente, indicando el nombre de la persona o del servicio que la solicitó (queja presentada por un miembro del personal, recurso, sospecha de fraude, petición de la DGRH, etc.); el nombre de la persona que ha supervisado y realizado la investigación (División de Auditoría y Supervisión Internas, consultores, etc.); la estimación de los costos; el tiempo dedicado (desde el momento de recepción de la solicitud hasta la elaboración del informe final, incluido el tiempo efectivamente dedicado por la División de Auditoría y Supervisión Internas, los miembros del personal de T.I. o los consultores para realizar la propia investigación; los resultados (procedimiento disciplinario, archivo por ausencia de falta, etc.); la participación, si procede, de la policía local o de las autoridades judiciales; y, una descripción sucinta de la investigación respetando el carácter confidencial de la propia investigación y el carácter privado de los miembros del personal interesados. El informe también deberá comprender información sobre el número y la naturaleza de las solicitudes de investigación rechazadas por la División de Auditoría y Supervisión Internas, así como una indicación de las enseñanzas extraídas con miras a promover mejores prácticas en la OMPI.
- b) El proyecto final del manual y la política en materia de investigación se presente a la Comisión.

² Véanse los párrafos 15 y 19.c) del documento WO/AC/12/2, y el párrafo 26 del documento WO/AC/14/2.

D. Informes de Auditoría Interna

Apoyo para viajes y misiones

23. Con respecto al Informe de Auditoría Interna N° IA/01/2009 “*Audit of Travel and Mission Support in WIPO*” (Auditoría en materia de apoyo para viajes y misiones de la OMPI), de fecha 11 de marzo de 2009, examinado anteriormente por la Comisión en su decimocuarta y decimoquinta reuniones, la Comisión se reunió con el Sr. Ambi Sundaram, Subdirector General; el Sr. Miguel Figuerola, Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos; el Sr. Colin Buffam, Director Adjunto de la División de Viajes y Compras encargado de Sistemas, Procedimientos y Gestión del Cambio; y la Sra. Neila Krifi, Jefa de la Sección de Gestión de Viajes y Misiones.
24. La Comisión fue informada que el Sr. Sundaram ha creado un grupo encargado de los viajes con de que formule recomendaciones sobre la actualización de las políticas actuales aplicadas a los viajes, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe de auditoría de la División de Auditoría y Supervisión Internas sobre el apoyo para viajes y misiones, así como sobre los cambios de las prácticas y de la reglamentación del sector de transporte aéreo, así como las condiciones especiales negociadas por las organizaciones del Sistema de Naciones Unidas en Ginebra. Estas recomendaciones completarán los recientes cambios introducidos por el Director General en esta esfera.
25. La Comisión acogió con satisfacción esta iniciativa. Coincidió en que es necesario promover reglas claras y transparentes, y coincidió con el Sr. Sundaram en que esta nueva política requeriría un cambio de comportamiento por parte de los miembros del personal que consideran ciertas prácticas actuales como derechos adquiridos.

Proceso de generación de ingresos del PCT y de los Sistema de Madrid y La Haya

26. Teniendo en cuenta la brevedad de los plazos y la ausencia, por razones de salud del Auditor Interno principal, la Comisión decidió postergar el examen de los informes finales de auditoría N° IA/04/2009 “*Audit Report on the PCT Revenue Generation Process*” (Informe final de auditoría sobre el proceso de generación de ingresos del PCT), de fecha 4 de noviembre de 2009, e IA/06/2009 “*Final Audit Report on the Revenue Generation Process for the Madrid and the Hague Systems*” (Informe final de auditoría sobre el proceso de generación de ingresos de los Sistemas de Madrid y de La Haya) de fecha 21 de diciembre de 2009.

E. Planes de trabajo

27. El Sr. Treen proporcionó verbalmente información y explicaciones a la Comisión.
28. La Comisión recibió un juego de documentos sobre la planificación de las actividades de auditoría interna (incluido el plan de trabajo detallado, la evaluación de los riesgos y las necesidades, la estrategia de auditoría y el presupuesto por programas) para el bienio 2010-2011, de fecha 30 de diciembre de 2009, así como las observaciones del Director General, de fecha 12 de febrero de 2010. El primer día de la decimosexta reunión de la Comisión, el 12 de abril, fue entregado al Presidente de la Comisión un plan de trabajo detallado y revisado, de fecha 23 de marzo. Aparentemente, una primera copia de los documentos fue dirigida a otro destinatario y, por ende, la Comisión no la recibió. El examen de los documentos relativos a la planificación y el plan de trabajo detallado ha tenido que postergarse hasta la próxima reunión de la Comisión que se celebrará en junio, y en tal fecha la Comisión se verá obligada a limitar su examen a la aplicación del plan de trabajo durante el período comprendido entre enero y junio de 2010.
29. La Comisión también recibió un plan de evaluación bienal 2010-2011 y una estrategia de evaluación para el ejercicio 2010-2011, ambos de fecha 17 de diciembre de 2009, que se examinan en los párrafos 33 y 34 *infra*.

F. Evaluación

30. El Sr. Favatier, Director Financiero (Contralor), el Sr. Bradley, Jefe de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas y el Sr. Nick Treen proporcionaron verbalmente información y explicaciones con respecto al régimen de evaluación en la OMPI.
31. La Comisión fue informada brevemente sobre los progresos logrados hacia el fortalecimiento del marco conceptual de la gestión por resultados y la mejora de la presentación de informes sobre la evaluación del rendimiento. La Comisión estimó que la información proporcionada no era clara en cuanto al momento en que la OMPI contará con un sistema de supervisión y evaluación que permita controlar los progresos de la aplicación de su labor en relación con los calendarios o normas, y evaluar los resultados logrados en términos de utilidad para los usuarios finales y de su pertinencia respecto a los objetivos y metas estratégicos de la Organización.
32. La Comisión subrayó el hecho de que la medición del rendimiento es un importante elemento de control que garantiza a las partes interesadas y a la dirección que los recursos de personal, cuyo costo representó cerca de un 75% de los gastos de la OMPI en el último bienio, se utilicen de forma eficiente y eficaz. La Comisión opina que de no haber un sistema de supervisión de los programas y evaluación de sus resultados, el entorno de control de la Organización seguirá siendo inadecuado. Este sistema es también un elemento fundamental para evaluar las competencias de la dirección, un aspecto que fue subrayado en el informe de evaluación caso por caso preparado por PricewaterhouseCoopers.
33. Después de examinar las actividades de la División de Auditoría y Supervisión Internas en materia de evaluación independiente desde la adopción de la política de evaluación en 2007, la Comisión concluyó que sigue siendo necesario realizar importantes progresos. A ese respecto, examinó el plan de trabajo en materia de evaluación de la División de Auditoría y Supervisión Internas para 2010-2011, y no pudo evitar concluir que ese plan carecía de un elemento central y era impreciso en cuanto al gran volumen de evaluaciones independientes que la División de Auditoría y Supervisión Internas propuso llevar a cabo y la naturaleza de los problemas que pretendía abordar. En vista de la falta de información detallada y, en opinión de la Comisión, de una evaluación apropiada de los costos de las actividades contempladas, no era posible para la Comisión expresar su parecer sobre el fondo y la viabilidad de dicho programa. La Comisión tomó nota de que en opinión del Sr. Treen el nivel de detalle de la información proporcionada, incluida la estimación de los costos relativos a los consultores y los días de trabajo, era suficiente.
34. La Comisión se declaró profundamente preocupada tras la declaración del Sr. Treen según la cual el plan de evaluación para 2010-2011 está prácticamente anulado debido a la ausencia de ciertos miembros del personal, a saber, el oficial principal de evaluación que está de licencia por maternidad y los retrasos ya mencionados en lo referente a cubrir el puesto de Jefe de la Sección de Evaluación. La Comisión se interrogó sobre la justificación de haberle sometido a examen un plan no operativo, y expresó su convencimiento de que se hubieran podido obtener los recursos necesarios mediante la subcontratación de la ejecución de las evaluaciones independientes, siempre y cuando se base en un plan de trabajo bien definido (véase también el párrafo 28 *supra*).
35. La Comisión estimó que el ritmo al cual está progresando la función de evaluación en la OMPI es causa de seria preocupación ya que la estrategia de evaluación 2010-2015 queda limitada un ejercicio muy somero.

Recomendaciones

36. La Comisión recomendó que los siguientes documentos le sean sometidos a examen en su decimoséptima reunión:
- a) Un plan de trabajo de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas para 2010-2011, que detalle las actividades destinadas a introducir el control y la

medición del rendimiento en el marco de la presupuestación basada en los resultados de la OMPI. El plan deberá indicar las mejoras del marco de control como uno de los resultados previstos.

- b) Un plan de trabajo detallado de la División de Auditoría y Supervisión Internas para 2010-2011 sobre sus actividades destinadas a llevar a cabo evaluaciones independientes con la adecuada estimación de los costos y la identificación de posibles fuentes de financiación para complementar los recursos disponibles de la División, y de ser necesario, con el fin de subcontratar parte del trabajo. El plan deberá incluir un esquema que indique el calendario de cada evaluación y la manera en que cada una de ellas se relaciona con el programa de alineación estratégica.
- c) Una política de evaluación revisada que refleje la independencia de la División de Auditoría y Supervisión Internas a la hora de determinar su plan de trabajo definitivo, de conformidad con las prácticas óptimas de las Naciones Unidas, y que precise las funciones y responsabilidades respectivas de la División de Auditoría y Supervisión Internas y de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas a la hora de realizar las evaluaciones.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CON EL AUDITOR EXTERNO

37. La Comisión se reunió con el Sr. Kurt Grüter, Director y Auditor Externo de la OMPI, y el Sr. Didier Monnot, de la Oficina Federal Suiza de Auditoría.

38. Ambas partes acogieron con satisfacción la posibilidad de intercambiar opiniones y establecer una cooperación más estrecha, también en previsión de los importantes cambios que deberán operarse en la estructura de supervisión en los dos próximos años, a saber, la toma de funciones del nuevo Auditor Externo en 2012, y la reconfiguración de la Comisión en tal fecha. Se destacó la necesidad de una fase de transición bien planificada para garantizar la adecuada transferencia de conocimientos por ambas partes.

39. A este respecto, el Auditor Externo confirmó a la Comisión ya se ha planificado la transición al nuevo Auditor Externo, incluida la transferencia conexas de ficheros y conocimientos. El Sr. Grüter señaló que, ya que su oficina está cerca de Ginebra, se podría suministrar asistencia adicional después del 1º de enero de 2012, si fuera necesario. La Comisión acogió con satisfacción esta información.

40. Se señaló que el Auditor Externo y la Comisión compartían la misma misión, a saber, contribuir a la buena gestión en la OMPI, y que una cooperación más estrecha, así como la armonización de las actividades entre los tres órganos de supervisión (Auditor Externo, la Comisión y la División de Auditoría y Supervisión Internas), contribuiría a lograr este objetivo común. También se señaló la necesidad de intercambiar opiniones sobre el tipo de aportes que las partes desearían recibir de los demás, pero respetando plenamente su independencia.

41. Con este fin, se programará una reunión tripartita durante la próxima reunión de la Comisión, también para intercambiar opiniones sobre el control interno en la OMPI y examinar los documentos elaborados por el Sr. Grüter y el Sr. Zevenbergen sobre la cooperación tripartita (véase el Anexo IV). Además, la Comisión hizo suya la propuesta del Sr. Grüter de celebrar reuniones comunes al inicio y al final de cada año para examinar los planes de trabajo y analizar los resultados.

42. Con respecto a la cooperación actual, el Sr. Grüter y el Sr. Monnot destacaron sus buenas relaciones con la División de Auditoría y Supervisión Internas. La Comisión decidió examinar, en su siguiente reunión, el informe del Auditor Externo "Assessment of the Internal Audit Function" (Evaluación de la función de Auditoría Externa) de fecha 11 de agosto de 2009, incluida la situación de la aplicación de las recomendaciones presentadas en el informe.

43. Ambas partes subrayaron la importancia del seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión. La Comisión también señaló el énfasis puesto en el plan de trabajo del Auditor Externo sobre la transición de la OMPI hasta la conformidad con las normas IPSAS.

44. Con arreglo a una propuesta formulada por el Director General en septiembre de 2009,³ la Comisión también estimó que sería útil celebrar reuniones con regularidad de los tres órganos de supervisión (colaboración tripartita) con el fin de examinar las cuestiones pertinentes sobre la supervisión, el control interno y la evaluación de los riesgos en la OMPI. Si fuera necesario, después de tales reuniones se podría llevar a cabo una reunión conjunta de los representantes de los tres órganos de supervisión con el Director General.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS) Y CUENTAS DEL BIENIO 2008-2009

45. Los documentos presentados a la Comisión figuran en el Anexo II.

46. El Sr. Ambi Sundaram, Subdirector General, el Sr. Philippe Favatier, Director Financiero (Contralor); y la Sra. Cook Robbins, Jefa de los Servicios Financieros proporcionaron verbalmente información y explicaciones a la Comisión.

47. La Comisión acogió con satisfacción que los estados financieros de la Organización para el bienio que termina el 31 de diciembre de 2009 hayan sido preparados a tiempo y de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera, pese al trabajo adicional generado por la transición hacia las normas IPSAS.

48. La Comisión tomó nota de que:

- a) Los estados financieros se habían preparado de conformidad con las normas IPSAS, mientras que las cifras fueron calculados sobre la base de las normas UNSAS con el fin de facilitar las comparaciones posteriores. También señaló que los saldos iniciales para el bienio 2010-2011, comunicados al inicio del año de conformidad con las normas de cierre UNSAS del ejercicio bienal anterior, se ajustarán para cumplir retroactivamente con las normas IPSAS relativas a las cuentas. Sin embargo, esta operación no tendrá ninguna incidencia sobre las operaciones del programa.
- b) Durante el bienio, se ha registrado una disminución de los ingresos procedentes de las tasas del Sistema PCT (-7,5 millones de francos suizos) y un incremento en los ingresos provenientes de las tasas de los Sistemas de Madrid y La Haya (+4,5 millones y 400.000 de francos suizos), respectivamente. Los gastos de personal han aumentado pasando de un 70 a un 75% del total de gastos entre el bienio 2006-2007 y el bienio 2008-2009. La Comisión fue informada de que este incremento porcentual se debe esencialmente al hecho que los gastos no relativos al personal se han mantenido bajo estricto control, lo que aumenta el impacto de los gastos de personal sobre el total de los gastos, así como a razones técnicas (aumentos de escalón, ajustes obligatorios de salario, etc.).
- c) Los estados financieros mostraron al final del bienio un fuerte incremento del pasivo debido a las consignaciones para cubrir los gastos del programa de cese voluntario y las prestaciones médicas posteriores al empleo (81 a 99 millones de francos suizos). Esto se debe a una actualización de la evaluación actuarial y al hecho de que todos los miembros del personal adquirieron derechos adicionales

³ Véase el párrafo 3 del documento WO/AC/15/2.

tras haber cumplido un año más de servicio. Las repercusiones del programa de cese voluntario no se reflejan en estas cifras, fuera de los pagos por cese del servicio ya efectuados en 2009. Los pagos efectuados por este concepto en 2010 se deducirán de los 45,9 millones de francos suizos de consignaciones destinadas a cubrir tales beneficios a finales de 2009, que deberán ser reconstituidos. En consecuencia, la diferencia entre las consignaciones objetivo y las consignaciones reales será más elevada a finales de 2011.

- d) En el informe financiero que será publicado más adelante en este mismo año, se proporcionarán más detalles sobre las cuentas relativas al bienio 2008-2009. En consecuencia, la Comisión posiblemente volverá a examinar estas cuestiones cuando el informe esté disponible. (Véase también el párrafo 65.c) *infra*, referente al programa de cese voluntario).

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS (PIR)

49. La Comisión se reunió con el Sr. Ambi Sundaram, Subdirector General, el Sr. Philippe Favatier, Director Financiero (Contralor); la Sra. Wei Lei, Oficial Principal de Sistemas de Información, la Sra. Cook Robbins, Jefa de los Servicios Financieros; la Sra. Chitra Narayanaswamy, Consejera Principal del Sector de Administración y Gestión; y el Sr. Robert Lawton, Director de Proyecto del Departamento de Finanzas, Presupuesto y Gestión de Programa.

50. La aplicación de las normas IPSAS y la instalación de un nuevo módulo del sistema financiero que se utiliza actualmente en la Organización forman parte del mismo proyecto. La Comisión recibió una breve lista de los puntos relacionados con estas actividades y espera recibir un informe exhaustivo en su próxima reunión.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA

PROCESO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

51. Los documentos presentados a la Comisión figuran en el Anexo II.

52. El Sr. Ambi Sundaram, Subdirector General; el Sr. Philippe Favatier, Director Financiero (Contralor); y la Sra. Cook Robbins, Jefa de los Servicios Financieros proporcionaron verbalmente información y explicaciones a la Comisión.

53. La Comisión tomó nota de que pese a que había recibido copias de la correspondencia enviada a los Estados miembros, aún no había sido consultada por la Secretaría sobre el propio proceso ni tampoco sobre el calendario ni sobre la participación prevista de la Comisión. La Comisión también señaló que la División de Auditoría y Supervisión Internas participará en el proceso, como se indica en la propuesta sometida a los Estados miembros en septiembre último.

54. La Comisión expresó su preocupación sobre el hecho de que el calendario propuesto a los Estados miembros y aprobado por éstos en 2009 suponía la finalización del proceso de selección sólo tres meses antes de que el nuevo Auditor Externo entrara en funciones el 1º de enero de 2012. La Comisión también estimó que ese período de transición puede ser demasiado corto para garantizar la adecuada transferencia de conocimientos del actual Auditor Externo, y que requiere de un esfuerzo muy importante por parte del nuevo Auditor Externo para familiarizarse con la Organización, en particular teniendo en cuenta a que tendrá que certificar las cuentas del bienio 2010-2011.

55. La Comisión recomendó a la Secretaría que, en su opinión, el proceso de selección no era un proceso de contratación de prestaciones sino un nombramiento. En consecuencia, teniendo en cuenta la naturaleza internacional de la OMPI, la evaluación financiera no deberá incluirse en los criterios de selección. La propia propuesta financiera, sin embargo, deberá ser

sometida a la Comisión de Selección, y revisada por ésta, a los fines de garantizar la coherencia con las partes esenciales de la propuesta. En consecuencia, puede que sea necesario modificar la invitación a presentar propuestas sobre este punto.

56. La Comisión señaló que recibirá los criterios de evaluación propuestos y la evaluación técnica inicial, que serán ambos preparados por la Sección de Finanzas, para examen en abril y agosto de 2010, respectivamente. La Comisión deberá determinar si puede aprobar dicho calendario y formulará la correspondiente recomendación a la Secretaría.

Recomendación

57. La Comisión recomienda que la propuesta financiera no sea considerada como un criterio de selección del Auditor Externo y que la invitación a presentar propuestas se modifique en consecuencia.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA

PROGRAMA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

58. Los documentos presentados a la Comisión figuran en el Anexo II.

59. La Comisión se reunió con el Sr. Ambi Sundaram, Subdirector General; el Sr. Miguel Figuerola, Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos; la Sra. Thérèse Dayer, Subdirectora y Jefa de la Sección de Seguridad Social; y la Sra. Chitra Narayanaswamy, Consejera Principal del Sector de Administración y Gestión.

A. Plan del programa de alineación estratégica

60. El Sr. Sundaram presentó un informe sobre la marcha del programa de alineación estratégica. La Comisión acogió con satisfacción el informe que comprendía una hoja de ruta para la aplicación del programa de alineación estratégica; la hoja de ruta había sido solicitada por la Comisión en repetidas oportunidades en el pasado.

61. La Comisión tomó nota de:

- a) Las explicaciones proporcionadas por el Sr. Sundaram de que la hoja de ruta es una labor en curso y que se ha finalizado en sólo tres meses.
- b) La estructura del programa de alineación estratégica, basada en cuatro valores esenciales, a saber: orientación de servicio al cliente; mancomunar esfuerzos; responsabilidad por los resultados y responsabilidad medioambiental, social y de buena gestión. Cada valor está asociado a resultados e indicadores de resultados, y se han identificado 18 iniciativas en apoyo de dichos resultados. Cada iniciativa está vinculada a una, varias o a todas las metas estratégicas de la Organización.
- c) La identificación de las relaciones de interdependencia entre las iniciativas, así como de la atribución de responsabilidades específicas de cada uno de los miembros del equipo directivo superior, incluido el propio Director General, con el fin de que cada iniciativa se realice de conformidad con el calendario previsto. A este respecto, la Comisión fue informada de que los miembros del equipo directivo superior han firmado un acuerdo con el Director General hasta finales del presente año, y que el marco global de rendición de cuentas y el plan estratégico a mediano plazo siguen en curso de elaboración.
- d) La integración de las iniciativas, que ayudará a que la OMPI deje de funcionar como una serie de compartimentos estancos. También la Comisión recibió una evaluación sobre el papel de la Oficina de Gestión de Proyectos, así como del trabajo en curso relativo a la gestión por resultados y al marco de rendición de cuentas. También fue informada de que ciertas iniciativas relacionadas con el

programa de alineación estratégica, tales como la reestructuración inicial tras la aprobación de las metas estratégicas revisadas, ya ha está finalizada y que la estructura de gestión del programa de alineación estratégica aún no ha está totalmente establecida.

- e) Todas las iniciativas, en particular las relacionadas con el fortalecimiento de la gestión por resultados y el sistema de control interno, este último bajo la responsabilidad directa del Director General.
- f) La falta de información sobre los costos, en particular en relación con las iniciativas ya finalizadas. La Comisión fue informada sobre el hecho de que las deliberaciones en esta etapa se han concentrado principalmente en los resultados y no en los recursos, y que los elementos de las necesidades de recursos ya incorporados en el plan de trabajo son actualmente objeto de examen por el Director General. Ciertos proyectos, como el sistema de PIR, están en curso de planificación y se prepararán las estimaciones de recursos correspondientes a los fines de incluirlas en la propuesta que será sometida a los Estados miembros. Un componente importante de los recursos necesarios son los recursos en personal y la oficina de gestión del proyecto, así como los responsables del proyecto, y los responsables del equipo directivo superior tratarán de cuantificar las necesidades en recursos cuando no estén previstos en el plan de trabajo o presupuesto actual, ni en las propuestas de nuevos proyectos. La Comisión subrayó que la información relativa a los costos debía comprender las iniciativas ya finalizadas, o cuyo presupuesto ya se ha calculado, además de los elementos que deben presupuestarse, y las posibles fuentes de financiación. También planteó la cuestión de la formación en gestión, una de las principales deficiencias identificadas en la evaluación caso por caso realizada por PricewaterhouseCoopers.
- g) La ausencia de información presentada a la Comisión sobre la metodología utilizada para el ejercicio de reestructuración que ya ha finalizado, tal como se menciona en el párrafo 60.d) *supra*, pese a que la Comisión estaba encargada de supervisar tal ejercicio en el marco de su seguimiento de la evaluación caso por caso realizada por PricewaterhouseCoopers, de conformidad con una decisión de la Asamblea General según la cual la Comisión debía supervisar la marcha de la aplicación del programa de alineación estratégica.

62. La Comisión se preguntó:

- a) ¿Cómo podían medirse los progresos? ¿Cómo podía la Comisión controlar tales progresos? Y ¿cómo podía llevarse a cabo la rendición de cuentas por parte los directivos? La Comisión fue informada de que en las siguientes etapas se establecerá un punto de referencia a los fines de medir los resultados. Este ejercicio comprenderá dos estudios – uno referente a los clientes y el otro al personal. La División de Auditoría y Supervisión Internas ya ha realizado un estudio sobre los controles internos como parte de la evaluación de las lagunas en materia de control interno, cuyos resultados se comunicarán en breve plazo.
- b) Si todas las iniciativas ya se han planificado y evaluado desde el punto de vista de la eficacia de los costos.
- c) Si la Organización cuenta con los recursos, incluidos los conocimientos técnicos y competencias que carecía la Secretaría (y la incidencia del programa de cese voluntario al respecto) para ejecutar el programa de alineación estratégica. A este respecto, la Comisión recordó que cuando se puso en marcha el programa de mejoras organizativas en 2008, ya había planteado la misma pregunta en vista del enorme trabajo necesario para aplicar dicho programa.

63. La Comisión volvió a solicitar:
- a) Un cuadro relativo a la dotación de personal, indicando todos los puestos por grado por cada dependencia administrativa y, por separado, todo el personal temporero. Se reconoció que el punto de referencia es esencial para la buena gestión de la Organización, así como para garantizar el seguimiento de los cambios estructurales.
 - b) Un análisis del camino crítico necesario para identificar, entre otros, los elementos obligatorios y los elementos facultativos del programa de alineación estratégica.

Recomendación

64. En consonancia con el mandato otorgado a la Comisión por los Estados miembros para supervisar el programa de alineación estratégica, la Comisión recomienda que en cada una de las reuniones trimestrales de la Comisión se presente un informe sobre la marcha del Programa.

B. Programa de cese voluntario

65. La Comisión recibió una breve reseña sobre el programa de cese voluntario que complementa el informe sobre la marcha del programa presentado en su decimoquinta reunión.

66. La Comisión tomó nota de que:

- a) Se aceptaron 88 solicitudes de cese voluntario, de las cuales 65 en el marco del plan de jubilación anticipada y 23 en el marco del programa de cese voluntario. De estas 88 solicitudes, 57 concernían a miembros del personal de la categoría de servicios generales ("G"), 27 a miembros del personal de la categoría profesional ("P") y 4 a miembros del personal de la categoría ("D") Director. Sin embargo, no se proporcionó ninguna información sobre la distribución por grado dentro de cada categoría, ni sobre el porcentaje por grado de esos ceses voluntarios con respecto al número total de miembros del personal que ocupan puestos fijos.
- b) La mayoría de los ceses voluntarios se registraron en el Sector de Patentes y en el Sector de Administración y Gestión, los cuales emplean el mayor número de miembros del personal. Veintisiete de estos ceses voluntarios se realizaron en 2009 y los restantes deberán llevarse a cabo entre enero y junio de 2010.
- c) El costo total del programa aún estaba en curso de cálculo, y aún no estaba disponible la información sobre su financiación y las repercusiones sobre las consignaciones para los gastos por cese voluntario y las prestaciones posteriores al empleo.
- d) Ninguna información se ha suministrado acerca de la utilización prevista de los puestos vacantes tras la aplicación del programa de cese voluntario.
- e) Las entrevistas de fin de empleo habían tenido lugar y continuarían teniendo lugar para todos los miembros del personal que cesan sus actividades.

Recomendación

67. A la luz del mandato otorgado a la Comisión por los Estados miembros de supervisar el programa de cese voluntario, la Comisión recomendó que se le someta un informe detallado en su próxima reunión. Este informe deberá comprender información sobre todos los temas mencionados en los párrafos anteriores.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

68. Los documentos presentados a la Comisión figuran en el Anexo II.
69. La Comisión se reunió con el Sr. Ambi Sundaram, Subdirector General; la Sra. Isabelle Boutillon, Secretaria de la Comisión de Construcción; y el Sr. Alfio Favero, Consultor de la Sección de Proyectos de Construcción, División de Edificios, Sector de Administración y Gestión; y el Sr. Jean-Daniel Fehr, Director General del Proyecto, Burckhardt+Partner SA ("el Piloto").
70. La Comisión tomó nota de que:
- a) El acuerdo de compromiso concluido con el Contratista General tras la recomendación del Piloto al Comité de Construcción según el cual el nuevo edificio administrativo será entregado a la OMPI en tres etapas: i) un 80% del edificio a la fecha inicialmente prevista del 8 de octubre de 2010; ii) el 5 de noviembre de 2010 la parte restante, es decir la planta baja, la primera planta y el primer nivel de sótano; y iii) a finales de noviembre el nuevo Centro de Datos, según lo acordado mediante un complemento al contrato original de 2009 cuando el centro de datos se añadió al proyecto.
 - b) Este retraso se debía en gran parte a los trabajos adicionales que había sido necesario realizar y constituía una solución pragmática a los retrasos ocasionados por la modificación de las especificaciones y el trabajo adicional, y permitiría, en gran medida, que el personal de la OMPI pueda mudarse al nuevo edificio según las previsiones iniciales sin incurrir gastos adicionales.
 - c) Por consiguiente, las modificaciones del contrato concluido con el Contratista General estaban en curso de finalización e incluirían, entre otras cosas, la eliminación de todo período de gracia relativo a las penalidades aplicables en caso de nuevos retrasos respecto a las nuevas fechas de entrega mientras que el contrato original establecía un período de gracia de dos semanas.
 - d) Actualmente se están llevando a cabo negociaciones con las autoridades locales para resolver cualquier posible impedimento que pueda representar el perímetro de seguridad, conforme con las Medidas de Seguridad Operacional para las Sedes de las Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas (UN-HMOSS), para el ejercicio del derecho de paso de los peatones; se mantendrá informada a la Comisión sobre esta cuestión en su próxima reunión.
 - e) Una vez ocupado el nuevo edificio administrativo, ningún edificio seguirá en régimen de alquiler salvo un almacén destinado a los archivos del PCT.
 - f) En lo que se refiere a la ocupación del nuevo edificio administrativo, la Secretaría ya ha publicado un memorando del Director General sobre el espacio de oficina en relación principalmente con la reestructuración en curso y los locales existentes. En una próxima Orden de Servicio se publicarán nuevas directrices que serán aplicables a partir de la mudanza a los nuevos locales. Por último, será necesario realizar varias agrupaciones de personal entre todos los edificios una vez finalizado el proceso de ocupación del nuevo edificio. En esta etapa no participará el Piloto. La Comisión espera recibir información sobre esta cuestión en su próxima reunión.
 - g) Una vez que se entregue el nuevo edificio administrativo, el contrato prevé una garantía de dos años respecto a los defectos superficiales y cinco años para los defectos ocultos. Al equipo de gestión de los edificios y locales le incumbirá pedir al contratista que realice los trabajos exigidos por la garantía, dado el caso. Se plantea la pregunta de saber cómo se registrará el riesgo residual de la necesidad de hacer valer la garantía. Se trata de un punto que la Comisión deberá volver a

examinar en el contexto del establecimiento de un marco adecuado de gestión de riesgos para la OMPI.

- h) El proceso de invitación de presentación de propuestas para la selección de un contratista general para la construcción de la nueva sala de conferencias ha avanzado correctamente. El Comité de selección se reunió según lo planificado y ha "preseleccionado" a varias empresas para participar en la etapa de licitación, que según se manifestó a la Comisión parecían bien calificadas para llevar adelante este proyecto específico. Con respecto al mantenimiento del carácter confidencial del proceso de preselección, se informó a la Comisión que las recomendaciones formuladas por la Comisión y la División de Auditoría y Supervisión Internas se habían aplicado las medidas de seguridad estrictas relativas al acceso a la información.
- i) Están a punto de realizarse modificaciones en el contrato de préstamo concluido para el nuevo edificio administrativo con el fin de obtener 40 millones de francos suizos adicionales para la nueva sala de conferencias. No se había hecho ningún pago en el marco del contrato de préstamo original desde el pago de 50 millones de francos suizos realizado en marzo de 2009. La OMPI continúa recurriendo a los servicios de un asesor financiero independiente con el fin de realizar las modificaciones del contrato de préstamo antes mencionadas, así como para obtener asesoramiento sobre el escalonamiento del reembolso del préstamo, en particular teniendo en cuenta la evolución de los tipos de interés.
- j) El registro de riesgos de la OMPI también contiene ahora los riesgos relativos a la nueva sala de conferencias. La Comisión fue informada que en el registro se consignarán las medidas para reducir estos riesgos tras la designación del nuevo Contratista General para la nueva sala de conferencias.

71. La Comisión felicitó al equipo por la claridad y exhaustividad de la documentación presentada y por los progresos realizados con miras a finalizar el proyecto relativo a la nueva construcción en los plazos y dentro de los límites del presupuesto.

PUNTOS 10 y 11 DEL ORDEN DEL DÍA

SEGUIMIENTO DEL INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA LABOR Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI; REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Punto 10: Seguimiento del Informe sobre la evaluación de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI⁴

72. El Presidente informó a la Comisión sobre los resultados del Grupo de Trabajo sobre cuestiones relativas a la Comisión de Auditoría, que se reunió los días 9 y 10 de febrero de 2010. Informó a la Comisión que una reunión de consulta de seguimiento entre el Presidente de la Asamblea General y los Coordinadores de Grupo de la OMPI estaba prevista para el 19 de abril, y que él mismo y el Vicepresidente se reunirían con el Presidente de la Asamblea General después de las consultas.

73. La Comisión expresó su profunda preocupación en relación con la continua postergación de una decisión de los Estados miembros, que ya tenía un retraso de más de dos años, referente a la composición de la Comisión y de un mecanismo de rotación. En opinión de la Comisión, esos retrasos podrían llevar a una grave deterioración de la supervisión en la OMPI en caso que la Organización tuviera que disponer, a partir de 2012, de una Comisión de Auditoría compuesta de nuevos miembros poco familiarizados con la labor de la Comisión y de

⁴ Documentos WO/GA/38/2 y WO/GA/38/2 Corr.

la OMPI, así como un nuevo Auditor Externo cuya nominación podría confirmarse sólo tres meses antes del inicio de su mandato.

74. En opinión de la Comisión, si no se tomaba ninguna decisión desde la fecha hasta mediados de junio de 2010, su funcionamiento y sus actividades en 2010, y posiblemente también en 2012, podrían verse en peligro.

Punto 11: Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI

75. Tras dos reuniones informales similares (el 21 de agosto de agosto de 2009 y el 4 de diciembre de 2009), se celebró una reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI. La lista de participantes figura en el Anexo III. Durante la reunión del Grupo de Trabajo sobre cuestiones relativas a la Comisión de Auditoría en febrero de 2010, los Estados miembros expresaron su agradecimiento por esas reuniones informales y convinieron en que deberían ser institucionalizadas.

76. El Presidente informó a los representantes sobre los distintos puntos que figuran en el orden del día de la Comisión. Informó que la Comisión tuvo su primera reunión con los miembros del nuevo equipo directivo superior (véanse los párrafos 3 a 9 *supra*) y que se produjo un intercambio de opiniones fructífero.

77. En la reunión informativa y en los debates ulteriores se trataron los siguientes puntos:

- a) El programa de alineación estratégica y la hoja de ruta inicial presentada por el equipo directivo superior. La Comisión declaró que continuará con el seguimiento de los progresos y la aplicación del programa de alineación estratégica y de la hoja de ruta, que contienen iniciativas antiguas y recientes, tales como la revisión del Estatuto y Reglamento del Personal, las normas IPSAS y el sistema de PIR, así como el programa de cese voluntario.
- b) Las repetidas veces que la Comisión ha solicitado un cuadro de dotación del personal que indique los puestos y la lista del personal.
- c) El nuevo proyecto de construcción, incluida la satisfacción de la Comisión por la claridad y orden de la documentación y presentación claras, y los progresos regulares del proyecto.
- d) Cuestiones relativas a la División de Auditoría y Supervisión Internas.
- e) Las cuentas para el ejercicio bienal 2008–2009.

La información proporcionada a los representantes figura en el cuerpo del presente Informe.

78. Los representantes expresaron su agradecimiento por la información recibida y por la labor de la Comisión. La reunión de información fue seguida por una sesión de preguntas y respuestas y un debate.

79. El Presidente planteó la cuestión de la futura Comisión. Nuevamente subrayó la importancia del principio de continuidad, que podría lograrse mediante la conservación de alguno de los miembros actuales de la Comisión durante un año adicional una vez que los Estados miembros hayan decidido sobre el número de miembros de la futura Comisión. También subrayó que la frecuencia de rotación era crítica y que, como lo habían declarado en anteriores oportunidades, los miembros de la Comisión hubieran preferido que la rotación hubiera tenido lugar dos años, o al menos un año, antes. Ahora incumbía a los Estados miembros tomar una decisión sobre el número de miembros de la Comisión para junio de 2010 con el fin de dejar suficiente tiempo para el nombramiento y la selección de los nuevos miembros. Se propuso que para facilitar el período de transición, si hubiera que decidir sobre una reducción del número de miembros, el número de miembros de la Comisión sea de nueve para 2011, y que esté compuesta tanto de miembros actuales como de nuevos miembros. A partir de 2012, la

Comisión estaría completamente compuesta por nuevos miembros, y la rotación propiamente dicha comenzaría de conformidad con la decisión tomada por los Estados miembros.

80. El Presidente también señaló a la atención de los representantes las recomendaciones de la Comisión, en especial las contenidas en su informe de evaluación, y declaró que cuentan con el respaldo de la Comisión. Además, recordó a los representantes que la situación jurídica de los miembros de la Comisión con respecto a la Organización y al país anfitrión quedaba por definir. Por último, subrayó nuevamente la necesidad de los Estados miembros de examinar la cuestión ya bastante antigua de la ausencia del apoyo profesional adecuado para la Comisión. Tal apoyo se había vuelto indispensable para garantizar la eficacia de la labor y actividades de la Comisión, y desempeñaría una función esencial en 2011 y 2012 cuando la Comisión se encuentre en la fase de transición hacia la incorporación nuevos miembros.

81. Los representantes expresaron su confianza en la labor de la Comisión y la necesidad de que tal labor prosiga. También coincidieron con el principio de continuidad y la urgencia de lograr un acuerdo sobre el número de miembros de la Comisión para garantizar que el proceso de composición y rotación prosiga ordenadamente y en los plazos previstos.

Recomendaciones

82. La Comisión recomendó que:

- a) Que los Estados miembros lo antes posible logren un consenso sobre los procedimientos de composición, rotación y selección de la Comisión con el fin de que los Estados miembros puedan nombrar y seleccionar a los nuevos miembros, y se garantice la continuidad por medio de una Comisión compuesta de miembros actuales y nuevos miembros en 2011.
- b) Los Estados miembros continúen con el examen de las recomendaciones de la Comisión, en particular las que figuran en el informe de evaluación de la Comisión.
- c) Los Estados miembros contemplen la aprobación de recursos para obtener el apoyo de una secretaría profesional para la Comisión.
- d) El Presidente y Vicepresidente de la Comisión participen en todas las consultas sobre las recomendaciones de la Comisión.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA

OTROS ASUNTOS

A. Próxima reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI

83. La siguiente reunión de la Comisión se celebrará, en principio, del lunes 5 de julio al viernes 9 de julio de 2010.

84. Sin perjuicio de que la Comisión vuelva a examinarlo, se prevé que en el proyecto de orden del día de esa reunión figuren los siguientes puntos:

1. Reunión con el Director General y el equipo directivo superior
2. Control interno:
 - A. Dotación de personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas
 - B. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión
 - C. Investigaciones
 - D. Informes de auditoría interna
 - E. Planes de trabajo
 - F. Evaluación
3. Reunión con el Auditor Externo
4. Planificación institucional de recursos (PIR)

5. Programa de alineación estratégica
 - A. Plan del programa de alineación estratégica
 - B. Programa de cese voluntario
6. Procedimiento para la selección de un Auditor Externo
7. Proyectos de construcción
8. Seguimiento sobre la evaluación de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI
9. Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI
10. Otros asuntos

[Siguen el Anexo I]



WO/AC/16/2
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 12 DE ABRIL DE 2010

Comisión de Auditoría de la OMPI

Decimosexta reunión Ginebra, 12 a 16 de abril de 2010

Orden del día

aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

1. Aprobación del orden del día
2. Reunión con el equipo directivo superior
3. Control interno:
 - A. Dotación del personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas
 - B. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión
 - C. Investigaciones
 - D. Informes de Auditoría Interna
 - E. Planes de trabajo
 - F. Evaluación
4. Reunión con el Auditor Externo
5. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y cuentas del bienio 2008-2009
6. Planificación institucional de recursos (PIR)
7. Proceso de selección del Auditor Externo

8. Programa de alineación estratégica
 - A. Plan del programa de alineación estratégica
 - B. Programa de cese voluntario
9. Proyectos de construcción
10. Seguimiento del informe sobre la evaluación de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI
11. Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI
12. Otros asuntos

[Sigue el Anexo II]

LISTA DE DOCUMENTOS

La cursiva indica los documentos transmitidos después del plazo de recepción de dos semanas antes de la reunión de la Comisión

Punto 1: Aprobación del orden del día

WO/AC/16/1 Prov. "Draft Agenda" (Proyecto de orden del día)

Punto 2: Reunión con el equipo directivo superior

WO/CC/61/2 "Appointment of Deputy Directors General and Assistant Directors General" (Nombramiento de los Directores Generales Adjuntos y de los Subdirectores Generales), de fecha 29 de mayo de 2009

Punto 3: Control internoEvaluación de las lagunas en materia de control interno

Cartas relativas a la evaluación de las lagunas en materia de control interno del Sr. Zevenbergen al Sr. Treen, de fecha 16 de septiembre de 2009, y del Sr. Treen al Sr. Zevenbergen de fecha 21 de septiembre de 2009.

Puntos del orden del día:

- A. Dotación de personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas – ningún documento
- B. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión – ningún documento
- C. Investigaciones
- Memorando "IAOD Investigation Section Annual Activity Report for 2009 and General Investigation Plan for 2010" (Reseña anual de las actividades de la sección de investigación de la División de Auditoría y Supervisión Internas de 2009 y Plan general de investigación para 2010) de Nick Treen al Director General, de fecha 26 de enero de 2010;
 - Reseña anual de las actividades de investigación, de fecha 20 de enero de 2010;
 - Plan de investigación general de la Sección de investigaciones para 2010, de 20 de enero de 2010;
 - *Memorando "IAOD Half Yearly Summary Report on Investigation Cases as at March 25, 2010" (Reseña semestral de la División de Auditoría y Supervisión Internas sobre los expedientes de investigación al 25 de marzo de 2010), del Sr. Nick Treen al Director General, de fecha 25 de marzo de 2010;*
 - *Memorando "IAOD Half Yearly Summary Report on Investigation Cases as at March 25, 2010" (Reseña semestral de la División de Auditoría y Supervisión Internas sobre los expedientes de investigación al 25 de marzo de 2010), del Director General al Sr. Nick Treen, de fecha 30 de marzo de 2010; y*

- Extracto titulado “Independence of Internal Oversight” (Independencia de la supervisión interna) del documento de Naciones Unidas A/64/288 “Actividades realizadas por el Comité Asesor de Auditoría Independiente durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2008 y el 31 de julio de 2009”, de fecha 25 de agosto de 2009.

D. Informes de Auditoría Externa

- Documento IA/01/2009: “Audit of Travel and Mission Support in WIPO” (Auditoría en materia de apoyo para viajes y misiones de la OMPI), con memorando interno de presentación de fecha 11 de marzo de 2009, del Sr. Treen al Director General;
- Documento IA/04/2009: “Final Audit Report on the PCT Revenue Generation Process” (Informe final de auditoría sobre el proceso de generación de ingresos del PCT), con memorando de remisión del Sr. Treen al Director General, ambos de fecha 4 de noviembre de 2009. (Primera versión: AC/15); y
- Documento IA/06/2009: “Final Audit Report on the Revenue Generation Process for the Madrid and the Hague Systems” (Informe final de auditoría sobre el proceso de generación de ingresos de los Sistema de Madrid y La Haya), con memorando de remisión del Sr. Treen al Director General, ambos de fecha 21 de diciembre de 2009.

E. Planes de trabajo

- “Internal Audit Planning for 2010/2011 biennium” (Planificación de la Auditoría Interna para el bienio 2010-2011), con memorando de remisión del Sr. Treen al Director General, de fecha 30 de diciembre de 2009;
- Memorando del Director General al Sr. Treen titulado “Internal Audit Planning for 2010/11 Biennium” (Planificación de la Auditoría Interna para el bienio 2010-2011), de fecha 12 de febrero de 2010;
- Mensaje de correo electrónico del Sr. Nick Treen al Director General, de fecha 15 de febrero de 2010 titulado “Internal Audit Planning for 2010/11” (Planificación de la auditoría interna para 2010-2011);
- “*Final Internal Audit Planning for the 2010/11 Biennium*” (Planificación final de la auditoría interna para el bienio 2010-2011) y memorando de remisión del Sr. Nick Treen al Director General, de fecha 23 de marzo de 2010;
- “IAOD Quarterly Summary Report – October – December 2009” (Reseña trimestral de la División de Auditoría y Supervisión Internas, de octubre a diciembre de 2009), con memorando de remisión del Sr. Nick Treen al Director General, con fecha 28 de enero de 2010; y
- “*IAOD Quarterly Summary Report January-March 2010*” (Reseña trimestral de la División de Auditoría y Supervisión Internas, de enero a marzo de 2010), con memorando de remisión del Sr. Treen al Director General, de fecha 14 de abril de 2010.

F. Evaluación

- “WIPO 2010-2015 Evaluation Strategy” (Estrategia de evaluación de la OMPI para el período 2010-2015), con memorando de remisión del Sr. Treen al Director General de fecha 17 de diciembre de 2009;
- “Documento EV/04/2009 “2010-2011 Biennial Evaluation Plan” (Plan bienal de evaluación para el período 2010-2011), de fecha 17 de diciembre de 2009; y

- Documento EV/05/2009 2009 “Detailed Activity Report” (Informe detallado de actividades), de fecha 17 de diciembre de 2009.

Punto 4: Reunión con el Auditor Externo

- Extracto del informe de evaluación de la Comisión de Auditoría – Parte III “Gov. & Oversight Mechanisms in UN System” (Mecanismos de gobierno y supervisión en el Sistema de Naciones Unidas), párrafos 29 a 41;
- “The WIPO Oversight System. Cooperation and Allocation of Roles and Responsibilities between the Audit Committee and the External and Internal Auditors” (El sistema de supervisión de la OMPI. Cooperación y repartición de funciones y responsabilidades entre la Comisión de Auditoría, el Auditor Externo y el Auditor Interno), de fecha 1 de febrero de 2010 preparado por el Sr. Kurt Grüter, Auditor Externo; y,
- *“Cooperation and Allocation of Roles and Responsibilities between the External Auditor, the Internal Auditor and the WIPO Audit Committee” (Cooperación y distribución de funciones y responsabilidades entre el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Comisión de Auditoría de la OMPI), remitido el 7 de abril de 2010 y elaborado por el Sr. Pieter Zevenbergen, miembro de la Comisión de Auditoría.*

Punto 5: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y cuentas del bienio 2008–09

- “FRR-IPSAS Project Update for the Audit Committee” (Actualización del proyecto FRR-IPSAS para la Comisión de Auditoría), preparado por el Sr. R. Lawson, Director del proyecto, de fecha 22 de marzo de 2010;
- *“Note on IPSAS Implementation” (Nota sobre la aplicación de las IPSAS), de fecha 29 de marzo de 2010;*
- *WIPO Financial Statements for the biennium ending December 31, 2009 (Estado financiero para el ejercicio bienal que termina el 31 de diciembre de 2009), con carta de remisión de fecha 31 de marzo de 2009; y*
- *“Note de discussion finale. OMPI (WIPO) Interim Audit 2009. Audit intermédiaire 2009 des comptes de l'exercice biennal 2009 – 2009 de l'OMPI” (Nota discusión final: Auditoría intermedia de 2009 de las cuentas del ejercicio bienal 2009–2009 de la OMPI)*

Punto 6: Planificación institucional de recursos (PIR)

WO/PBC/12/4(c) Propuesta de instauración de un sistema de planificación institucional de recursos (PIR).

Punto 7: Proceso de selección del Auditor Externo

- WO/PBC/14/5 “Procedimiento para la selección del Auditor Externo”
- (WO/GA/38/15 “Procedimiento para la selección del Auditor Externo”);
- WO/PBC/14/13 “Informe” de la decimocuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto;
- Extracto del documento WO/GA/38/20 “Informe” de la Asamblea General;

- Circular CN 3063 “Nombramiento del Auditor Externo” de fecha 15 de diciembre de 2009;
- Note Verbal de fecha 11 de marzo de 2010, sobre el Comité de selección para el Auditor Externo;
- “*External Auditor Selection Process*” (*Procedimiento para la selección del Auditor Externo*), de fecha 29 de marzo de 2010, preparado por el Sr. Favatier y la Sra. Cook Robbins;
- “*Annex C. Call for Proposals for the Appointment of the External Auditor of WIPO*” (*Anexo C. Invitación a presentar propuestas para el nombramiento del Auditor Externo de la OMP*); y,
- *Copias de notas verbales a las Misiones Permanentes de España, India, Letonia, Malasia, Noruega, Pakistán, Reino Unido, Suecia, y Zambia, de fecha 30 de marzo de 2010.*

Punto 8: Programa de alineación estratégica

A. Plan del programa de alineación estratégica

“Report on the Progress on the Strategic Realignment Program to the WIPO Audit Committee” (Informe sobre la marcha del programa de alineación estratégica a la Comisión de Auditoría de la OMP) de fecha abril de 2010 .

B. Programa de cese voluntario

- *Diapositivas de Powerpoint “Voluntary Separation Program (VSP) 2009-2010” (Programa de Cese Voluntario 2009-2010) de fecha 12 de abril de 2010, preparadas por la División de Recursos Humanos;*
- *Diapositivas de Powerpoint presentadas en la decimoquinta sesión de la Comisión de Auditoría de la OMPI;*
- *Orden de Servicio 56/2009 “Voluntary Separation Program – Extension of Deadline” (Programa de Cese Voluntario. Ampliación del plazo de presentación de la Solicitud Oficial), de fecha 17 de septiembre de 2009; y,*
- *Orden de Servicio 44/2009 “Voluntary Separation Program” (Programa de Cese Voluntario) de fecha 20 de julio de 2009.*

Punto 9: Proyectos de construcción

Informes sobre la marcha de los proyectos y calendario

- *Progress Report by the Pilot (Informe del Piloto sobre la marcha de los proyectos), de fecha 31 de marzo de 2010*
- *Progress Report on the WIPO Construction Projects (Informe sobre la marcha de los proyectos de construcción) de fecha 31 de marzo de 2010, preparados por la Sra. I. Boutillon (Secretaria del Comité de Construcción); y,*
- *Indicative Timetable for Occupation of the New Building, (Calendario provisional para la ocupación del nuevo edificio), de fecha 31 de marzo de 2010*

Carta de los proyectos de construcción de la OMPI

- WIPO Construction Projects Charter v. 09 (2010) (Carta de los Proyectos de Construcción de la OMPI) publicada el 26 de marzo de 2010; y,
- Versión en modo de “marcas de revisión” de la Carta indicando las diferencias entre la versión 08 y la versión 09.

Contratos y complementos de contratos

Tables of Contracts and Contracts Addenda (Cuadros de contratos y complementos de contratos), de fecha 31 de marzo de 2010.

Registro de riesgos

WIPO Risk Register (Registro de riesgos de la OMPI) actualizaciones N° 24 y 25, de fecha 26 de marzo de 2010.

Movimientos de caja

“Cashflow Projections” (Proyecciones de los movimientos de caja) de 12 de abril de 2010.

Proyecto de balance cero en emisiones de carbono

Progress Report on the Carbon Neutrality Project (Informe sobre la marcha del proyecto de balance cero en emisiones de carbono), de fecha 6 de abril de 2010, preparado por la Sra. I. Boutillon (Directora de proyecto).

Punto 10: Seguimiento del informe sobre la evaluación de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI – ningún documento

Punto 11: Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI – ningún documento

[Sigue el Anexo III]

Reunión con los Representantes de los Estados miembros de la OMPI
16 de abril de 2010

Lista de participantes

ANGOLA

Makiese KINKELA AUGUSTO, Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

ARGELIA

Hayet MEHADJI (Sra.), Primera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

CHINA

WANG Xiaoying, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

EGIPTO

Mohamed GAD, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

ESLOVENIA

Andrej LOGAR, Embajador, Misión Permanente, Ginebra

Dušan VUJADINOVIČ, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

FRANCIA

Albert ALLO, Consejero de Asuntos Financieros, Misión Permanente, Ginebra

SUIZA

Alexandra GRAZIOLI (Sra.), Consejera Jurídica Principal, Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, Berna

TAILANDIA

Tanyarat MUNGKALARUNGSI, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

TÚNEZ

Mohamed Abderraouf BDIOUI, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

[Sigue el Anexo IV]

Cooperación y distribución de funciones y responsabilidades entre
el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Comisión de Auditoría de la OMPI

Documento preparado por el Sr. Peter Zevenbergen,
Comisión de Auditoría de la OMPI
Abril de 2010

Introducción

El presente documento presenta ideas sobre la cooperación y distribución de funciones y responsabilidades entre el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Comisión de Auditoría de la OMPI, y complementa un documento preparado por el Auditor Externo titulado “El Sistema de Supervisión de OMPI”, de fecha 1 de febrero de 2010.

“En prácticamente todas las jurisdicciones, el sector público desempeña un papel fundamental en la sociedad, y una buena gestión en el sector público favorece la utilización eficaz de los recursos, fomenta la responsabilidad respecto a la administración de tales recursos, mejora la gestión y la prestación de servicios y, contribuye así a mejorar la vida de las personas. Una buena gestión también es esencial para fortalecer la confianza en las entidades públicas, lo cual es necesario para éstas sean eficaces en el logro de sus objetivos”
(Federación Internacional de Contadores (IFAC) Corporate Governance in the Public Sector A Governing Body Perspective, 2001).

1. Organización de la Autoría Externa de las cuentas de la OMPI y las actividades de la Oficina Federal Suiza de Auditoría

Una de las actividades esenciales para lograr una buena gestión y establecer las normas y los reglamentos aplicables es reforzar el buen gobierno y fortalecer la capacidad ejecutiva y la credibilidad pública de la OMPI. En el caso de la OMPI, como organización internacional, las naciones o Estados confían la gestión de los recursos a los miembros (nombrados) del equipo directivo superior. La Asamblea General aprueba el presupuesto de la alta dirección (equipo directivo superior) para la administración de las actividades de la OMPI. Al final del bienio, la alta dirección debe rendir cuentas de su gestión a la Asamblea General. Considerando que la Asamblea no puede verificar las cuentas presentadas por la alta dirección, el Auditor Externo tiene el mandato establecido en el reglamento de la OMPI de verificar tales cuentas e informar sobre sus conclusiones a la Asamblea General.

La Asamblea General recurre a la Oficina Federal Suiza de Auditoría para obtener un aseguramiento independiente de que las actividades de la OMPI se realizan y justifican de conformidad con las intenciones de la Asamblea General. La Oficina Federal Suiza de Auditoría desempeña un importante papel de apoyo para mantener la integridad de los sistemas de administración. El Auditor Externo garantiza que la Asamblea General tenga acceso a la información independiente de auditoría como parte del marco de rendición de cuentas y del examen riguroso al que es sometida la alta dirección.

El informe del Auditor Externo sobre carácter razonable y justo de las cuentas garantiza a la Asamblea General y a las partes interesadas que los recursos aprobados por los Estados miembros hayan sido utilizados para los fines previstos. El Auditor Externo también realiza auditorías sobre la buena gestión financiera para informar a la alta dirección acerca de la economía, eficiencia y eficacia con la que se han ejecutado los proyectos. Esta última auditoría permite al Director General mejorar el rendimiento de la Organización.

Habida cuenta de que la dirección de la OMPI tiene la facultad de gestionar, a nombre de los Estados miembros, las finanzas en el ámbito de las patentes y la propiedad intelectual, debe respetar y proteger las leyes, normas y reglamentos, y respetar el principio de una administración basada en el respeto de las leyes, normas y reglamentos.

Las instituciones de auditoría son un elemento importante del sistema de supervisión administrativa y desempeñan un papel importante en la promoción de una administración basada en el respeto de las leyes, normas y reglamentos, y el fortalecimiento del principio de gestión regida por las leyes, normas y reglamentos.

La instauración de una administración altamente eficiente y eficaz es un importante objetivo de la gestión pública moderna. En los últimos años, las organizaciones internacionales han tomado una serie de medidas destinadas a reducir los costos administrativos y mejorar la eficiencia de la administración. Como respuesta a esta necesidad, las instituciones de auditoría han intensificado las auditorías sobre los ingresos y gastos del gobierno y de otros sectores financieros, y al mismo tiempo han promovido la realización de auditorías del rendimiento.

2. Apertura y transparencia de las medidas administrativas

La rendición de cuentas, la transparencia y los sistemas de información abiertos son aspectos importantes de una buena gestión, y la transparencia del proceso de toma de decisiones es fundamental para tomar decisiones y realizar inversiones bien fundamentadas. La rendición de cuentas y el imperio de la ley exigen apertura y buena información para que los altos niveles de la administración, los revisores externos y las partes interesadas puedan verificar el rendimiento y el cumplimiento de la ley.

“Los principios de la buena gestión – transparencia y rendición de cuentas; justicia y equidad; eficiencia y eficacia; respeto de la ley; y normas estrictas de comportamiento ético – representan la base sobre la cual debe establecerse la transparencia gubernamental”
(Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) *Policy Brief, Public Sector Modernisation Open Government*, 2005)

El público espera que las personas responsables de la gestión del dinero público sean plenamente responsables de la utilización de dicho dinero. La transparencia de los resultados de auditoría permiten comprender los resultados de los programas de la OMPI, y de ser posible mejorar esos resultados. Se trata de un medio importante que permite al público examinar y controlar los ingresos y gastos públicos.

3. Promoción de una buena gestión

La prestación de servicios de supervisión, observación y previsión permite a las instituciones de auditoría contribuir a que los funcionarios de la OMPI gestionen los fondos públicos y otros recursos de forma transparente, equitativa y honesta, con equidad y honradez, al tiempo que realizan sus tareas con el más alto grado de integridad.

4. Supervisión

Una buena gestión exige una supervisión continua para garantizar que las políticas se apliquen según lo previsto, que se respeten las estrategias y que el rendimiento global de la dirección responda a las expectativas, y a las necesidades en el marco de las políticas, leyes y reglamentos. Las instituciones de auditoría ayudan a los órganos de gestión en el ejercicio de la supervisión mediante la evaluación de las entidades ejecutivas de la OMPI respecto a si cumplen lo que deben cumplir, gastan los fondos asignados para los fines previstos, y cumplen con las leyes y reglamentos. También es responsabilidad de las instituciones de auditoría evaluar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los programas y actividades de la alta dirección de la OMPI con el fin de garantizar el respeto de las normas medioambientales y promover la buena gestión.

5. Observación

Las instituciones de auditoría podrían asesorar a las personas que son objeto de una auditoría y otras personas responsables de la toma de decisiones mediante la evaluación de la eficacia o no de los programas y políticas, y la formulación de recomendaciones que permitan ajustar las políticas e intercambiar información sobre las prácticas óptimas.

Las instituciones de auditoría, por el hecho de llevar adelante su trabajo de forma sistemática y objetiva y extraer conclusiones basadas en pruebas, ofrecen una descripción justa de los problemas y deficiencias, sus efectos y responsabilidades, y los combinan con recomendaciones útiles.

6. Previsión

El enfoque de auditoría basado en los riesgos se centra en la auditoría en el marco global de gestión de riesgos de la Organización, que permite identificar y evitar riesgos inaceptables. Este enfoque de auditoría basada en los riesgos ofrece información útil y pertinente a la Organización para la gestión de sus riesgos.

Las instituciones de auditoría también ayudan a las organizaciones a anticipar los eventos mediante la identificación de las tendencias y la focalización de la atención en los nuevos desafíos antes de que se conviertan en riesgos. Esta labor contribuye a la toma de decisiones.

7. Código de conducta

La conducta de los auditores debe ser irreprochable en todo momento y en todas circunstancias. Las instituciones de auditoría deben adherir al Código de Ética de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), u cualquier otro enfoque sistemático en el ámbito de la deontología.

8. Objetividad, integridad y honestidad

Las instituciones de auditoría deben adherir plenamente a los principios de objetividad, integridad y honestidad para inspirar confianza y fiabilidad. Con el fin de respetar estos principios, las instituciones de auditoría deben realizar su trabajo y tomar decisiones que de forma coherente con los intereses más amplios de aquellos que dependen de sus informes, incluido el público.

A través de estas funciones, las instituciones de auditoría fortalecen la gestión pública. Al velar por la obligación de rendir cuentas, proteger los valores fundamentales de la administración y garantizar las funciones de supervisión, observación y previsión, los auditores públicos ayudan a garantizar que los directores y funcionarios gestionen los asuntos públicos de manera transparente, equitativa y honesta, a tiempo que realizan su trabajo de conformidad con el más alto grado de integridad.

9. Del principio de rendición de cuenta a la buena gestión

En el sentido tradicional y formal, el principio de rendición de cuentas se puede describir como la obligación de las organizaciones públicas de rendir cuentas y responder respecto al ejercicio de sus responsabilidades a quienes les han confiado dichas responsabilidades.

En un sentido más moderno y abierto, se puede definir como una relación social en la cual un organismo público siente la obligación de explicar y justificar públicamente su conducta a quienes corresponda.

La rendición de cuentas tiene tres funciones principales (Bovens, 2005):

- control democrático: ofrece a los representantes políticos y a los electores la información necesaria para juzgar sobre la equidad, eficacia y eficiencia de la gestión. Por consiguiente, la rendición de cuentas puede definirse como una

característica de la gestión democrática y una condición *sine qua non* de esta última;

- fortalecimiento de la integridad: el carácter público de la rendición de cuentas constituye una garantía contra la corrupción, el nepotismo, el abuso de poder y otras formas de comportamiento inadecuado;
- mejora de los resultados: estimula el aprendizaje individual o institucional.

Estas tres funciones juntas crean la cuarta función de la rendición de cuentas: el mantenimiento o fortalecimiento de la legitimidad de la gestión pública.

A través de su compromiso de rendición de cuentas, las instituciones de auditoría contribuyen en todas estas dimensiones de la gestión pública y, de esta forma a la calidad y vitalidad de la democracia. Así llegamos al concepto de buena gestión, del cual la rendición de cuentas es un aspecto importante.

La buena gestión es la base de la labor de toda institución de auditoría. Un buen punto de partida al respecto es la definición de buena gestión de la ONU, que se basa en ocho características:

- | | |
|--------------------|--|
| Democracia: | 1. Participativa
2. Buscar el consenso social |
| Imperio de la ley: | 1. Cumplimiento de la ley
2. Imparcial y abierta |
| Operación: | 1. Impulsada por la demanda
2. Eficaz y eficiente |
| Rendimiento: | 1. Transparente
2. Rendir cuentas |

Juntos, el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Comisión de Auditoría de la OMPI, deberán tener por objetivo investigar y mejorar la regularidad, eficiencia, eficacia e integridad de la administración de la OMPI.

A este respecto, proporcionaremos a la Asamblea General, a la administración y a las partes interesadas información basada en las auditorías, y en la experiencia en actividades de auditoría o de supervisión.

En principio, la información también estará disponible para el público en general. Además, las tres entidades tenemos la obligación de contribuir a una buena administración pública mediante la comunicación de información y la colaboración con los colegas de Ginebra o Nueva York.

En mi opinión, la calidad, la fiabilidad y la viabilidad son los principales factores de nuestros productos e independencia, y la eficiencia y eficacia caracterizan nuestros métodos de trabajo.

10. Estrategia: focalización en el rendimiento y funcionamiento de la administración pública

Las administraciones de auditoría centran su labor en el rendimiento y funcionamiento de la administración (pública). Todas nuestras auditorías examinan las cuestiones relativas a la sostenibilidad de las finanzas públicas, las necesidades de información de la Asamblea General, la fragmentación de las políticas y su aplicación, las repercusiones de las políticas a escala de las Naciones Unidas y la integridad.

Las actividades vinculadas al rendimiento se centran en las políticas y su aplicación – y su interrelación – por el equipo directivo superior y las instituciones asociadas. Los principales elementos de una buena gestión a este respecto son impulsados por la demanda, así como por la eficiencia y eficacia. Como consecuencia, estas auditorías buscan determinar:

- si la política de la OMPI es dinámica frente a las necesidades de los Estado miembros y de las partes interesadas;
- si la política de la OMPI es viable y puede ejecutarse (eficacia de la política);
- si la política es eficaz y eficiente;
- si el organismo público, por ejemplo la OMPI es capaz de aprender.

Además, ciertas prioridades establecidas por la OMPI para utilizar de manera óptima su capacidad limitada. El programa de auditoría debe limitarse a las esferas que dependen esencialmente del rendimiento.

Las limitaciones de capacidad obligan a establecer prioridades. La labor de auditoría sobre el funcionamiento de la administración (pública) se centra en la transparencia y la rendición de cuentas. Una de las principales actividades es la periodicidad anual o semestral de la auditoría.

Esto significa que hay que determinar si:

- si las personas concernidas tienen acceso a la información pertinente;
- si el presupuesto y el informe anual son razonables.

11. Eficacia de la labor de auditoría

La labor en ambas esferas estratégicas deben producir resultados que puedan ser utilizados –y que los son en la práctica – por la dirección y la Asamblea General. Con este fin, se ha centrado la atención en la calidad y la elección del tema, el calendario y la accesibilidad de las auditorías. Las instituciones de auditoría no funcionan de forma aislada. El control de la comunicación, la gestión de las cuentas y el intercambio de información permiten estar en contacto permanente con el entorno exterior.

Conclusión

Las consideraciones actuales invitan a las instituciones de auditoría a examinar y establecer prioridades. Estas consideraciones invitan también al equipo directivo superior de la OMPI a examinar las características de una buena gestión.

[Fin del Anexo IV y del documento]